

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2023/6216 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 6/2023, de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, el Pleno de la Corporación ha adoptado acuerdos de aprobación inicial en relación con el expediente 2023/PGN_03/23019_ORG/000173 de modificación presupuestaria 6/2023, transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, por unanimidad de los miembros presentes (7 de 9).

Que el expediente se ha sometido a exposición pública durante 15 días hábiles mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 27 de octubre de 2023, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Que durante dicho periodo no se ha presentado ninguna reclamación al expediente;

Que conforme a los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la modificación se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Campillo de Arenas, 29 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.